



Estudios de Historia Moderna y
Contemporánea de México

ISSN: 0185-2620

moderna@unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México
México

CLAPS ARENAS, MARÍA EUGENIA

José María Blanco White y la "cuestión americana". El semanario patriótico (1809) y el español (1810-1814)

Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, núm. 29, enero-junio, 2005, pp. 5-40

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94120859001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE Y LA “CUESTIÓN AMERICANA”. EL SEMANARIO PATRIÓTICO (1809) Y EL ESPAÑOL (1810-1814)

MARÍA EUGENIA CLAPS ARENAS

El presente artículo trata acerca de la posición ideológica adoptada por el español José María Blanco White con respecto a Hispanoamérica entre los años de 1809 y 1814, opinión que fue expresada a través de dos publicaciones de las que fue editor: *Semanario Patriótico* y *El Español*. Blanco demostró en los artículos que dirigió a la Junta Central primero y a las Cortes después, cuando éstas se instalaron y comenzaron a sesionar en Cádiz, tener una lucidez y una claridad superiores a las manifestadas por los diputados españoles en lo que a las colonias se refiere. A pesar de que se le acusó de apoyar la independencia total de las colonias españolas en América, sostuvo en todo momento que éstas no estaban listas todavía (hacia las primeras décadas del siglo XIX) para una independencia total.

Palabras clave autonomía, independencia, liberalismo, Antiguo Régimen, Modernidad, revolución.

This article is about the ideological position of José María Blanco White about Hispanic America history between 1809 and 1814, opinion that was expressed in two publications: *Semanario Patriótico* y *El Español*. Blanco shows to own a great clarity in the Spanish colonial matter, and his opinion should be better known than it is at the present time. He did not support the idea of an absolute independence for the Spanish colonies (at least for the first decades of the nineteenth century), because he thought that the colonies doesn't have the necessary political experience for that step, so he just defend their autonomy but inside the Spanish order.

Key words: autonomy, independence, liberalism, Ancien Régime, Modernity, revolution.

En este trabajo analizaré uno de los perfiles más destacados de José María Blanco White,¹ su posición sobre Hispanoamérica durante los años clave enunciados en el título, expresada en dos periódicos: *Seminario Patriótico* (Sevilla, 1809) y *El Español* (Londres, 1810-1814). El objetivo es el de revisar la evolución y las características de lo

María Eugenia Claps Arenas, de nacionalidad chilena, es licenciada y maestra en Historia de México por la Universidad Nacional Autónoma de México, y candidata al doctorado en Historia de América por la Universidad Complutense de Madrid. Es profesora del curso de Historiografía Latinoamericana en el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Sus áreas de estudio son la historiografía mexicana del siglo XIX y la influencia del primer liberalismo español en el México posindependiente. Elaboró los capítulos dedicados a Carlos María de Bustamante y a Pablo de Mendibil en el libro titulado *Historiografía mexicana, III. El surgimiento de la historiografía nacional*. Su dirección electrónica es <marigencing@yahoo.com>.

¹ Su nombre verdadero y por el que era conocido en España fue el de José María Blanco y Crespo. Cuando se mudó a Inglaterra en 1810, modificó la segunda parte de su apellido, repitiendo el apellido paterno en su traducción al inglés.

que considero una de las visiones más acertadas con respecto al conflicto que se desató plena y simultáneamente entre la metrópoli y sus colonias del continente americano hacia 1810. Mi propuesta se basa en la consideración de que la circunstancia particular de Blanco, es decir su residencia en Inglaterra, le brindaba una perspectiva más amplia que la que podían tener sus compatriotas con respecto al conflicto hispanoamericano, ya que en Londres conoció a destacados hispanoamericanos, además de estar en contacto estrecho con un sistema económico cada vez más global y que requería la participación abierta de los países situados en el entorno atlántico. Los españoles de las Cortes, por el contrario, estaban constreñidos por la lucha contra el invasor francés, y sus decisiones con respecto a ultramar estuvieron en buena medida determinadas por los intereses monopólicos de los comerciantes gaditanos.

La selección de ambos periódicos responde a que fueron editados, publicados y distribuidos, es decir, estuvieron al alcance de la “opinión pública”, durante la época de la ocupación napoleónica de España (1808-1813). Así, considero que es importante estudiar las opiniones de un personaje tan destacado como Blanco dada su gran repercusión, la trascendencia que alcanzaron y las polémicas a que dieron lugar.

La base documental en la que se sustenta la presente investigación es la hemerografía, ya que el quehacer de Blanco se corresponde con el surgimiento en España de una prensa cuyo objetivo fue la formación de una “opinión pública” que fuera capaz de discernir con claridad y conocimiento cuestiones de diversa índole, en este caso básicamente política. Tanto el poeta Manuel José Quintana como el propio Blanco así lo entendieron, y lo expresaron cada uno a su manera. En el “Prospecto” al *Semanario Patriótico*, Quintana apunta:

este nuestro *Semanario* podrá ser considerado como unos anales donde estén depositados los hechos memorables de la crisis presente; y de ellos podrá valerse el historiador que algún día quiera hacer un cuadro digno de la posteridad, para servir de escarmiento a las naciones que se olvidan de sí mismas.²

Blanco en cambio, menos optimista que su compatriota, considera que si bien los periódicos debían ser “depósitos sagrados de

² José Manuel Quintana, “Prospecto”, *Semanario Patriótico*, n. 1, 1 de septiembre de 1808, p. 5.

la verdad” y “documentos auténticos para los historiadores futuros”, han sido contaminados con todo género de falsedades, ya que en ningún país se respeta ni hay garantías para la libertad de prensa, con la única excepción de Inglaterra:

Acaso es sola la Inglaterra, donde las leyes de imprenta en materias de gobierno, imponiendo un freno a los papeles partidarios, produce el mismo efecto que la franca veracidad de los antiguos. Allí el impostor tiene que ser desmentido por los que tengan un interés directo en desenmascararlo, y por todo el pueblo que se interesa en saber la verdad.³

Para realizar el trabajo acudí también al testimonio que nos legó el propio autor a través de sus escritos específicamente autobiográficos, algunos de los cuales aparecen en varios de sus artículos, así como al material bibliográfico que se ha producido acerca de él y que se encuentra citado en las fuentes.⁴

José María Blanco White fue un personaje cuyo desempeño político, particularmente durante su vida en Inglaterra (1810-1841), y por ende sus ideas religiosas y sus creaciones literarias, fue censurado por los sectores intelectuales y políticos más importantes de España. Así, por ejemplo, el 18 de agosto de 1810 la Regencia expidió una real orden prohibiendo la circulación en América de su periódico *El Español*, dado el supuesto apoyo que brindaba el autor desde sus páginas a la independencia de las colonias de ultramar.

Posteriormente, algunos de los diputados peninsulares que participaron en las Cortes de Cádiz, como el señor Anér, llegaron a pedir su proscripción:

Yo reconozco en el español [a] un enemigo de su patria, peor que el mismo Napoleón. [...] Este hombre, este desnaturalizado español, al abrigo de que la nación no puede castigar sus insultos, lejos de sostener la causa de su patria, contribuye con toda eficacia a que perezca [...]. En estas circunstancias creo que debe haber perdido el derecho

³ José María Blanco, “Reflexiones”, *Semanario Patriótico*, n. XXXII, 31 de agosto de 1809, p. 282-284.

⁴ José María Blanco White, *Autobiografía*, 2a. ed., edición, traducción, introducción y notas de Antonio Garnica, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1988, así como *The life of the reverend Joseph Blanco White, written by himself with portions of his correspondence*, 3 v., London, John Hamilton Thom, 1845.

de ciudadano español. Por tanto debe ser proscrito para siempre de su patria, puesto que tan descaradamente la insulta.⁵

No es de extrañar entonces que Blanco hubiera sido deliberadamente ignorado en España a lo largo de casi todo el siglo XIX. Él conocía perfectamente el rechazo que provocaba aun entre quienes habían sido sus amigos; por lo tanto, dedicó buena parte de su quehacer literario a su propia reivindicación. Ése es el propósito de obras tan valiosas por su contenido como su *Autobiografía* o *The life of the reverend Joseph Blanco White, written by himself with portions of his correspondence*, en las que expone las razones de su comportamiento.⁶

Con el paso del tiempo fue Marcelino Menéndez Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos españoles*,⁷ quien recuperó su legado, no sin antes descalificar su posición política. Entre otros, hace el siguiente comentario:

su vida política [estuvo] agitada por los más contrapuestos vientos y deshechas tempestades, ya partidario de la independencia española, ya filibustero y abogado oficioso de los insurrectos caraqueños y mexicanos, ya *tory* y enemigo jurado de la emancipación de los católicos, ya *whig* radicalísimo y defensor de la más íntegra libertad religiosa.⁸

Sin embargo, no deja de reconocer la calidad literaria de Blanco, afirmando que tuvo el mérito de haber sido uno de los iniciadores de la crítica moderna en España, ya que, en su opinión, las ideas “artísticas” del andaluz se desarrollaron y evolucionaron profundamente por el estudio de la literatura inglesa, lo que le hizo superar el “estrecho y trillado” círculo de la escuela sevillana.

A lo largo del siglo XX y hasta la fecha, la obra y la trayectoria de Blanco han sido objeto de un creciente interés que se ha tradu-

⁵ José María Blanco White, “Cortes de España. Sesión del 24 de mayo de 1811”, *El Español*, n. XVI, 30 de julio de 1811, p. 268-269.

⁶ Véanse las fuentes consultadas para la realización de este trabajo.

⁷ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 3 v., Madrid, Librería Católica de San José, 1880-1882. En adelante se citará la edición preparada por Enrique Sánchez Reyes, para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1948: Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, edición preparada por Enrique Salvador Reyes, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas 1948. “Protestantes españoles en el primer tercio del siglo XIX”, v. VI, p. 173-213.

⁸ Marcelino Menéndez Pelayo, *op. cit.*, p. 174.

cido en la publicación de estudios, compilaciones y antologías reunidas por investigadores tanto españoles como extranjeros. Ya en 1920 apareció una extensa biografía hecha por Mario Méndez Bejarano en la que encontramos este esclarecedor comentario:

¿Quién más necesitado que Blanco de imparcialidad y reparación? Nadie ha negado, porque es imposible negarlas, sus excelsas cualidades [...] [pero] todos han cooperado a la execración o al olvido de su nombre. Los católicos, porque renunció al estado eclesiástico; los protestantes, porque los pulverizó con los aceros de su crítica; los deístas, porque no renunció a apellidarse cristiano; los franceses, porque fue el único de la brillante pléyade literaria que combatió de frente su invasión de España; los ingleses, por boca de Gladstone, porque socavó los cimientos de su Iglesia nacional; los españoles, porque combatió a la Junta Central, al espíritu francés infiltrado en las Cortes de Cádiz, alzó luego su voz en defensa de las colonias, y, puesto en el último extremo, antes prefirió verlas independientes que esclavas; los americanos emancipados, porque condenó sus excesos.⁹

Hoy en día existe una tendencia mayoritaria a considerar que Blanco constituye una figura fundamental en la historia del pensamiento político liberal español del siglo XIX. Quienes se han dedicado a reunir sus textos, tanto correspondencia con familiares y amigos como artículos y otros documentos, han elaborado en algunos casos interesantes y enriquecedores estudios preliminares, prólogos y traducciones a sus obras; entre ellos, Juan Goytisolo (1972), Vicente Llorens (1954, 1962, 1967 y 1971) y Antonio Garnica (1986). Por su parte, Manuel Moreno Alonso se ha ocupado con mayor profundidad del personaje (1998) y otro tanto ha hecho el autor francés André Pons (1998).

También en estudios de carácter un tanto más general que revisan la transición, tanto española como americana, del Antiguo Régimen a la Modernidad encontramos que se le otorga a Blanco un papel fundamental en el proceso.¹⁰

Por último, cabe también considerar que varias obras se ocupan del Blanco periodista, editor del *Semanario Patriótico* y *El Espa-*

⁹ Mario Méndez Bejarano, *Vida y obras de don José María Blanco y Crespo (Blanco White)*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921, p. 9.

¹⁰ Tal es el caso del libro de François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica/MAPFRE, 1992.

nol. Tales son los casos del propio Menéndez Pelayo (1880-1882), y posteriormente de Manuel Gómez Ímaz (1910), Pedro Gómez Aparicio (1967), María Cruz Seoane (1977, 1986), María Teresa Berruezo (1989) y Marie Laure Rieu-Millan (1990).¹¹

Aunque los tres primeros apuntan el carácter demasiado crítico del *Semanario* en su época sevillana y, en el caso de *El Español*, enfatizan lo que califican como su faceta “antipatriótica”, no niegan la calidad ni la elocuencia y erudición que el autor demostró tener en ambas publicaciones. En cuanto a Seoane y Berruezo encontramos opiniones mucho más templadas, que destacan más bien las características y la enorme importancia del material durante la época en que fue elaborado, desde una óptica que resulta mucho más objetiva que la de sus predecesores.

Sin duda, el tiempo hace su trabajo, y cada vez nos acercamos a investigaciones más serias y comprometidas en la labor de desentrañar la riqueza y la complejidad del legado de Blanco.

Contexto histórico

Como se sabe, cuando se produjo la ocupación napoleónica de España en 1808 y tanto Carlos IV como el heredero al trono español Fernando VII se vieron obligados a abdicar en la persona de José Bonaparte, en la América española comenzó una serie de movimientos que reclamaban el ejercicio de la soberanía para las instancias de poder político de los grupos criollos, es decir los ayuntamientos, en lugar de que ésta permaneciera en las audiencias dependientes de las juntas españolas. Todo esto en tanto volvía el legítimo soberano español de su cautiverio en Bayona.

Se inició así una serie de disturbios y guerras civiles en todo el ámbito hispanoamericano que desembocarían en la independencia política de los espacios y las sociedades que habían pertenecido al sistema colonial español.

Las opiniones que expresó Blanco con respecto a este conflicto fueron muy difundidas, dado que era un personaje respetado en los círculos intelectuales de la España de su época. Clérigo ilus-

¹¹ Estas obras han sido utilizadas a lo largo del trabajo y sus referencias completas aparecen en la bibliografía general.

trado, orador y humanista reconocido, participó en las juntas patrióticas y en la resistencia civil al avance de las fuerzas napoleónicas. Sin embargo, hacia comienzos de 1810, las circunstancias adversas de la guerra y sus convicciones personales lo hicieron salir del país y elegir Inglaterra como residencia, lugar en el que consideraba que tendría una mayor posibilidad para desenvolverse, trabajar y practicar la libertad de conciencia que tanto buscó en el ámbito religioso.

Desde 1810 hasta 1814, año en que regresó Fernando VII al trono español y derogó la Constitución de 1812, Blanco se convirtió en el interlocutor para el conflicto hispanoamericano entre el Foreign Office inglés y el gobierno de las Cortes en Cádiz a través de las páginas de *El Español*.

El autor que nos ocupa fue un personaje polémico que vivió en una etapa de cambios importantes tanto para su país de origen como para el mundo occidental en su conjunto, ya que durante aquellos años se fue dando el cambio, paulatino a veces, violento otras, pero irreversible al fin, del Antiguo al Nuevo Régimen en Europa y en el continente americano.

La posición de Blanco sobre Hispanoamérica

En el contexto español, las colonias americanas adquirieron una gran importancia, dado que, en buena medida, con las riquezas y los recursos que enviaban a la península se abastecían las tropas españolas para luchar contra el invasor. Así lo entendió Blanco, y por lo tanto en el *Semanario* encontramos frecuentes alusiones a la llegada de los barcos procedentes de América.

En algunos sitios del entorno colonial, tales como Caracas, Quito y la ciudad de México, se produjo el fenómeno de creación de juntas de gobierno, reunidas a imagen y semejanza de las que surgieron en la península. En el caso de la ciudad de México, los criollos del Ayuntamiento propusieron al virrey José de Iturrigaray la convocatoria de una junta en la que participaran en igualdad de circunstancias españoles y criollos para gobernar mientras volvía Fernando VII. Este grupo se apoyaba en la doctrina del “pacto social” que estipulaba que: “Cuando el rey se encuentra imposibilitado para gobernar, la nación volvía a asumir

el ejercicio de la soberanía”.¹² Estas ideas reformistas alarmaron a las autoridades españolas del virreinato, quienes decidieron dar un golpe de Estado en septiembre de 1808, movimiento que destituyó al virrey y encarceló a los principales portavoces del grupo criollo. A partir de ese momento la Real Audiencia novohispana gobernó con mano fuerte, aceptando las directrices de la Junta Central española.

Blanco no se refiere a este proceso; sin embargo, en el *Semanario Patriótico* hace puntual anotación de los recursos provenientes de México:

Los recursos con que la América auxilia nuestros generosos esfuerzos por recobrar la independencia cada día son más cuantiosos. De los donativos voluntarios de Nueva España hay ya en Veracruz cinco millones de duros que conducirá el navío *Paula*. Entre éstos merece nuestro tierno reconocimiento el de los pobres indios del reino de Guatemala, que asciende a más de mil duros. En el Perú se ha celebrado con el mayor entusiasmo la proclamación de Fernando VII [y también se han hecho donativos] [...]. Así, mientras Bonaparte, perdidas Santo Domingo, Cayena y la Martinica, se queda sin colonias americanas [...] nuestros vínculos con el Nuevo Mundo se fortifican; y aquellos leales españoles, ya que por su situación geográfica no pueden esgrimir la espada contra las huestes del tirano, prodigan sus caudales para coadyuvar al santo y grande empeño que hemos contraído de arrojarlas de España, y de morir libres.¹³

No obstante, este entusiasmo de Blanco desapareció cuando tuvo que enfrentarse a las limitaciones que se le imponían para expresar libremente y sin cortapisas sus pensamientos, lo que se fue haciendo cada vez más notorio en el *Semanario*. Así también cambió de punto de vista con respecto a América y su fidelidad a una corona, y a un sistema en el que no sólo ya no creía sino que, peor aún, consideraba cada vez más difícil llegar a cambiar.

En su opinión, España necesitaba con urgencia un remedio general y poderoso. Apunta que los problemas comenzaron cuando el reino se convirtió en herencia de una casa alemana: “cubrióse su cielo con una nube de males que aún truena y descarga sobre

¹² Luis Villoro, “La revolución de independencia”, en *Historia general de México*, 4 v., México, El Colegio de México, 1976, v. 3, p. 318.

¹³ “América”, *Semanario Patriótico*, n. XVI, 11 de mayo de 1809, p. 32.

nuestras cabezas [...]luego] fue legada como heredad por un monarca imbécil a la corte ambiciosa de Francia”.¹⁴

Así pues, y continuando en esta línea crítica, Blanco considera que en realidad España le hizo un flaco favor a América al conquistarla:

¿Hízola [a España] acaso más dichosa el descubrimiento de un Nuevo Mundo, cuyas riquezas compraron la sangre que derramó en Flandes y Alemania por intereses que no eran suyos? [...] Gloria fue sin duda la que ganaron entonces nuestros abuelos; gloria que mostró al mundo adonde llega el valor de esta nación esforzada; pero gloria que pereció con ellos, y sólo dejó a sus descendientes recuerdos vanos, mezclados de males imponderables.¹⁵

Esta interpretación será seguida y expuesta más detenidamente por Blanco muchos años después, cuando hacia 1825, residiendo ya en Londres, se hizo cargo de una revista en español, dedicada al público hispanoamericano: *Variedades o el Mensajero de Londres*.¹⁶ Allí expresa claramente que España se ocupó tan sólo de sacar ventaja de sus colonias americanas, sin procurarles a cambio ningún provecho. No solamente en lo concerniente al sistema económico impuesto por la Corona, que consistía básicamente en proveerse de las riquezas procedentes de América, sino que tampoco legó un sistema coherente de gobierno, algo que hubiera podido ayudar a las ex colonias a iniciar su camino independiente, como sí sucedió, por ejemplo y en su opinión, con los Estados Unidos, bien entrenados, gracias a Inglaterra, en los sistemas representativos.

Blanco tenía en realidad pocas esperanzas de que las ex colonias españolas de América pudieran salir avante en poco tiempo, ya que, en su opinión carecían de conocimientos políticos prácticos, y estaban acostumbradas a soportar un gobierno bastante mal organizado, en donde el soborno, el robo y la desinformación eran habituales dentro de los grupos de poder. De hecho, Blanco vaticinó, y esto lo veremos con mayor claridad durante el análisis de *El Español*, el desastre político que caracterizó a los diversos gobiernos

¹⁴ “Política. La España necesita un remedio general y poderoso”, *Semanario Patriótico*, n. XXIV, 6 de julio de 1809, p. 153-154.

¹⁵ *Ibidem*, p. 155.

¹⁶ José María Blanco White, *Variedades o Mensajero de Londres*, 9 v., Londres, Ackermann, enero 1823- julio 1825.

hispanoamericanos independientes durante la primera mitad del siglo XIX.

El Español, proyecto singular de Blanco White

Blanco llegó al puerto inglés de Falmouth el 3 de marzo de 1810. Según su propio testimonio, que se publicaría años después en sus “Cartas sobre Inglaterra”,¹⁷ en cuanto desembarcó respiró el “aire de la libertad” por lo que en la primera de éstas: “no puede dejar de comparar el estado de su natal España con el que se le ofrecía entonces en el país de refugio, y todo le causa admiración, desde el paisaje inglés hasta sus medios de comunicación interna, que le llevan en cómodo viaje a Londres”.¹⁸

Esperaba encontrar trabajo en el Foreign Office, a través de su amistad con Richard Wellesley,¹⁹ a quien había tratado frecuentemente en España, pero: “Todo lo que conseguí [de él] fue el consejo de publicar un periódico español y su presentación al librero francés Dulau como persona que me podía ayudar en este proyecto”.²⁰ A continuación, Blanco se refiere a la serie de peripecias que tuvo que pasar para editar el periódico. En la consecución de este proyecto fue más efectiva la ayuda que le prestó Henry Richard Fox, mejor conocido como lord Holland, quien admiraba la cultura española y había vivido en Sevilla. Holland House se suscribió a varios ejemplares, además de que tanto Holland como su bibliotecario, John Allen, suministraron a Blanco información: “Como lectores de *El Español* comentaron con el redactor sus artículos y [...] le aconsejaron y le dieron ideas sobre lo que podía escribir y en qué sentido debía enfocarlo”.²¹ La casa comercial Gordon y Murphy también se suscribió a una cantidad importante de números, que en

¹⁷ Incluidas en los números de *Variedades o el Mensajero de Londres*.

¹⁸ María Eugenia Claps Arenas, *La producción hemerográfica que los españoles exiliados en Londres dedicaron a Hispanoamérica. El caso de México (1824-1827)*, México, Impresos Muñoz, 1999 (tesis de maestría en Historia de México presentada en la Universidad Nacional Autónoma de México), p. 214.

¹⁹ El joven Wellesley era hijo del marqués de Wellesley, entonces representante de Inglaterra en España.

²⁰ José María Blanco White, *Autobiografía*, p. 228.

²¹ María Teresa Berrueto León, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989, p. 155.

determinado momento ascendieron a 500, otras sociedades comerciales anglo-españolas hicieron lo mismo. Finalmente, *El Español* llegó a tirar la respetable suma de mil a dos mil ejemplares al mes.²² Quizá a este éxito contribuyó, paradójicamente, la actitud de la Regencia española que, alarmada por el contenido del periódico desde el primer número, envió a Londres a Juan Bautista Arriaza para que contrarrestara con sus escritos los de Blanco.

Él mismo explica el objetivo de su periódico: “Mi plan era ofrecer hoja y media de trabajos originales y llenar el resto con traducciones de documentos públicos, debates parlamentarios y despachos militares. El trabajo resultó ser muy fatigoso, pero lo más pesado de todo eran las traducciones”.²³

En opinión de André Pons: “el principal objetivo de [*El Español*], aunque no confesado expresamente al principio, fue promover un régimen constitucional de tipo inglés, a la vez fuerte y moderado, que tuviera bastante estabilidad para que a la vuelta del rey nadie tuviera interés en destruirlo y se evitara cualquier tentativa de la reacción”.²⁴ El citado autor francés agrega que en Inglaterra la posición política de Blanco se fue moderando. Ya hacia octubre de 1810 admitía la necesidad de una segunda cámara para representar a los “grandes”, injustamente excluidos de las Cortes gaditanas. Esto desde luego contrasta con la opinión que expresó acerca de la nobleza española en el *Semanario*. De acuerdo con la versión de Pons, la conversión de Blanco al constitucionalismo británico se debió a la influencia de lord Holland, líder de los *whigs*, que se esforzó por orientar a los diputados reunidos en Cádiz hacia el liberalismo aristocrático *whig* inspirado en el constitucionalismo británico —reglas sencillas y prácticas que limitaran la potestad real y garantizaran las libertades individuales— así como a la lectura de Edmund Burke.²⁵

En todo caso, hay que considerar que en Londres, Blanco tuvo contacto con personajes destacados, y eso fue modificando su pensamiento. Allí conoció a Wilberforce, importante promotor de la

²² Vicente Llorens, “*El Español* de Blanco White, primer periódico de oposición”, *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*, Princeton, 2a. época, n. 26, marzo 1962, p. 15.

²³ José María Blanco White, *Autobiografía*, p. 230.

²⁴ André Pons, “Una fuente desconocida del Manifiesto de los persas 1814: *El Español* de Blanco White, 1810-18140”, *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n. 31, mayo 1998, p. 77.

²⁵ En particular André Pons (1998) cita la obra *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, escrita hacia 1790.

abolición de la esclavitud, al filósofo Jeremy Bentham, con quien mantuvo correspondencia, y a muchos de los americanos residentes en la capital inglesa, que posteriormente tendrían un papel relevante ya fuera en la lucha por la independencia de sus países de origen o en la organización de sus gobiernos emancipados: Francisco Miranda, Luis López Méndez, Simón Bolívar, Andrés Bello, Mariano Moreno y Servando Teresa de Mier. En este sentido vale la pena destacar que, si bien estos últimos le prestaron un valioso material para el periódico, también recibieron beneficios de su relación con Blanco. Conocida es la gran amistad que lo unió a Bello, con quien compartió largas horas en las bibliotecas londinenses, ocupándose ambos de la lingüística española, y en cuanto a la obra que Mier desarrolló tanto en la capital inglesa como después en México:

debemos subrayar que [sus] disertaciones y disquisiciones históricas arrancan del estímulo de la prensa política, en particular de aquella publicación periódica *El Español*, que [...] años después, escarmentado por los enfrentamientos de los congresos constituyentes mexicanos, le pareció modelo de ponderación y prudencia política.²⁶

En el “Prospecto” a *El Español*, Blanco asienta que su intención era oponerse a la tiranía que ejercía Napoleón Bonaparte en la península. Asimismo, abundando en la relación que desde un comienzo establece con América, agrega que los españoles oriundos de dicho continente necesitaban consejos, ya que los franceses querían engañarlos para poder disfrutar de sus riquezas. Seguramente se refería a la Constitución de Bayona, que hacía significativas concesiones a las colonias ultramarinas. Así pues, América fue desde el comienzo una de las principales preocupaciones del periódico.

Las opiniones políticas de Blanco White

La primera acusación seria a la que tuvo que enfrentarse Blanco por causa del contenido de su periódico londinense fue la de que

²⁶ Andrés Lira, “La prensa periódica y la historiografía mexicana del siglo XIX”, en Aurora Cano Andaluz (coord.), *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 5.

éste era subvencionado por el gobierno inglés para respaldar los intereses británicos tanto en España como en Hispanoamérica. El asunto provocó al autor un gran disgusto, así que escribió a lord Wellesley reiterando la posición política de *El Español* y renunciando a las suscripciones de la Secretaría de Negocios Extranjeros: “No sabemos si esta carta fue enviada a su destinatario [...]. En todo caso lord Wellesley no hizo retirar la suscripción [al rotativo]”.²⁷ Blanco confirma que, efectivamente, el Foreign Office adquiría “unas docenas” de ejemplares. Sin embargo, Antonio Garnica apunta: “En realidad eran bastante más, cien. Al escribir sus Memorias Blanco le quita toda la importancia que puede a sus relaciones con el Foreign Office, seguramente para aparecer más libre e independiente de cualquier poder o influencia”.²⁸

De todas formas, debemos tener en cuenta que la mayor cantidad de ejemplares era adquirida por las casas comerciales inglesas. Por ello Blanco siempre hizo mucho énfasis en la necesidad de otorgar a Inglaterra la libertad de comercio entre dicha potencia e Hispanoamérica, a cambio de la ayuda bélica que ésta prestaba a España contra la invasión francesa.

La actitud de las Cortes de Cádiz hacia Hispanoamérica

Si Blanco asumió una actitud crítica con respecto al desempeño de las Cortes en lo que a la política peninsular se refería, lo hizo con mucho mayor énfasis para el caso de las colonias. Lejos de condenar el movimiento juntista que se extendió en Hispanoamérica hacia 1810, en el que los criollos reclamaban básicamente su derecho a formar sus propios gobiernos y hacerse cargo de los mismos mientras continuara la invasión francesa en España, lo apoyó con firmeza.

Un fenómeno histórico determinaba esta actitud americana, la casi total derrota militar española, por un lado, y la disolución de la Junta Central, que delegó el poder en una regencia por demás débil, relegada a la ciudad de Cádiz. La distancia, el no saber realmente qué era lo que sucedía, hizo a muchos líderes americanos

²⁷ Vicente Llorens, *op. cit.*, p. 17.

²⁸ José María Blanco White, *Autobiografía*, nota 107, p. 305.

temer que el dominio napoleónico se extendiera también a las colonias ultramarinas.

Venezuela, por su situación geográfica, ubicada en un Caribe totalmente convulso, tuvo que afrontar su defensa, y fue la primera provincia en formar su Junta de Gobierno en Caracas, el 19 de abril de 1810: “Estando Venezuela más al alcance de la rapacidad del usurpador y rodeada de establecimientos marítimos de otras naciones cuyos intereses son diversos, tuvo más motivos para estar inquieta acerca de su suerte futura”.²⁹

Ante estos hechos, Blanco sostenía que lo mejor que le podía ocurrir a sus compatriotas era que Hispanoamérica se hiciera cargo de sí misma, mientras volvía el legítimo monarca español, y que mantuviera su vínculo con la metrópoli a través del envío de recursos para sostener la guerra contra los franceses. Al autor de *El Español* le parecía legítimo que los americanos reclamaran su derecho a autogobernarse, tal y como lo hacían los españoles, en una situación extraordinaria como la que afectaba a la monarquía hispánica. Además, insistía en que no se trataba de un movimiento de independencia, ya que las juntas americanas lo primero que hacían al constituirse era reconocer los derechos soberanos de Fernando VII.

El 24 de septiembre de 1810 se reunieron los diputados en la iglesia mayor de la Isla de León, para inaugurar las Cortes Generales y Extraordinarias españolas. El día 25 se presentaron los diputados de América, cuerpo representativo de los criollos, y por lo tanto: “expresaron las aspiraciones y las inquietudes de la sociedad criolla”.³⁰ Su comisión pidió el fin de las persecuciones contra los promotores de las juntas, que se les concediera una amnistía general, y que el procedimiento para elegir diputados en dicho continente fuera el mismo que se seguía en España, es decir, uno por cada cincuenta mil habitantes, incluyendo en este número a las castas libres. La propuesta quedó pendiente, como ocurriría con una frecuencia irritante en el caso de cualquier iniciativa que proviniera de la diputación americana y que tuviera que ver con las colonias.

En este asunto de la representación, Blanco expuso que si el Consejo de Regencia había declarado, a través del manifiesto ela-

²⁹ “Revolución de Caracas”, *El Español*, n. IV, 30 de julio de 1810, p. 313.

³⁰ Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. xxiii.

borado por Quintana, que las colonias americanas formaban con España una sola nación, y que gozaban de iguales derechos, era un despropósito que se les negara un sistema de elección de diputados similar al de la metrópoli:

La determinación de una gran parte de América está ya manifiesta. Cual más, cual menos, todos los pueblos que han hecho mudanza de gobierno han manifestado que no se quieren separar de España; que quieren ser vasallos de Fernando VII, pero como lo son los europeos que pertenecen a su corona. De las Cortes depende ahora el aprovecharse o no de esta feliz disposición. Yo creo firmemente que todos los americanos están perfectamente dispuestos a conservar la unidad de gobierno soberano, si no se trata de sujetarlos a pasar por condiciones injustas [...]. *Equidad y equidad absoluta* es el único lazo que queda entre uno y otro pueblo [...]. Las medidas violentas que se han tomado, y las disposiciones más violentas de algunos de aquellos jefes militares, han encendido (¡ojalá me engañe!) una guerra civil, que será ya muy difícil contener. La mayor gloria de las Cortes será apagarla.³¹

Por otro lado, apunta que el público español debía saber que en el caso de América no se trataba de una cuadrilla de revoltosos, sino de pueblos que sabían exponer sus agravios y reclamar sus derechos. Una guerra civil en ultramar, sostiene, cualquiera que sea el resultado, será contraria al interés de la metrópoli, que no puede distraer tropas hacia América, cuando lo que tiene que hacer es concentrarlas contra la invasión francesa de su propio territorio. Además, la guerra entorpece, cuando no impide, el flujo normal de capitales procedentes de América hacia España:

Reconózcanse al momento por legítimas las juntas que han formado los pueblos de América [...], déseles el poder que tienen esos virreyes y gobernadores, origen único de todos los males; pídanse al momento diputados para las Cortes, no por el arbitrario y descabellado plan que se mandó a las Américas, sino por el mismo con que se han elegido en España [...] y acaso no será tarde para lograr una feliz unión.³²

Asimismo, Blanco incluye algunas de las intervenciones de los diputados americanos en tribuna, como por ejemplo la de José Miguel Guridi y Alcocer, representante de la provincia novohis-

³¹ “Observaciones”, *El Español*, n. VII, 30 de octubre de 1810, p. 85.

³² “América”, *El Español*, n. X, 30 de enero de 1811, p. 336.

pana de Tlaxcala, quien expone que sus compatriotas, a pesar de tener una buena preparación académica y una probada capacidad en todos los sentidos, eran relegados a desempeñar siempre cargos secundarios dentro de la administración virreinal. Por otro lado, agrega que a los agricultores se les impedía cultivar muchos de los productos que mejorarían enormemente la situación económica de la Nueva España. En este punto, Blanco aprovecha para asentar que a los americanos se les debía conceder una absoluta libertad de industria y comercio, cuestión en la que los comerciantes ingleses estaban muy interesados. A partir de este momento, encontraremos frecuentes alusiones del autor de *El Español* a la necesidad de la intervención británica en el conflicto desatado entre España y su imperio ultramarino.

Pero los diputados españoles desconfiaban de la actitud inglesa hacia las colonias. Argüelles, por ejemplo, expuso que el gobierno británico acogía a los “rebeldes” y mantenía correspondencia con ellos; el conde de Toreno apoyó esta postura, afirmando que la Gran Bretaña quería establecer en América estados federados a España, lo que iba contra la Constitución y la integridad de la monarquía española.

Por el contrario, Blanco argumentaba que lo único que deseaba el gobierno británico era conservar la integridad de la monarquía española. También, considera que la metrópoli debía ocuparse de establecer una comunicación entre las provincias americanas y otras partes del mundo sobre bases que contribuyeran al aumento de la prosperidad de las colonias, particularmente, tratándose de un Estado aliado, como lo era Inglaterra.

Cita un decreto de las Cortes sobre el asunto de la mediación inglesa, tomado del *Morning Chronicle*. Este documento fue redactado en Cádiz en una de las sesiones secretas, el 19 de julio de 1811. Consta de los siguientes puntos:

1. Admitir la mediación que ofrece la Gran Bretaña para reconciliar las provincias de América.
- 2.. América debe reconocer y jurar obediencia a las Cortes y al gobierno, así como nombrar diputados que la representen en las mismas.
3. Suspender las hostilidades recíprocamente poniendo en libertad a las personas presas de uno y otro partido.

4. Tomar en cuenta las reclamaciones de las provincias disidentes.
5. Dar cuenta al gobierno español del estado de las negociaciones en un plazo de ocho meses.
6. Durante la negociación se permitirá a Gran Bretaña comerciar (con América), quedando a cargo de las Cortes los términos de dicho intercambio.
7. La negociación debe concluirse a los siete meses.
8. Si al final de ellos no se ha verificado, Gran Bretaña suspenderá toda comunicación con las provincias disidentes y auxiliará a la metrópoli para reducirlas a su deber.
9. El gobierno español expondrá al ministro inglés las causas que le mueven a aceptar la mediación.³³

El problema con la mediación inglesa era la libertad de comercio que dicha nación pretendía a cambio. Cádiz se resistía a perder un monopolio que le había brindado pingües ganancias durante mucho tiempo, y deseaba seguir siendo la única intermediaria entre los productos americanos y el resto de Europa, mientras que los diputados americanos propugnaban que se les permitiera comerciar directamente con el extranjero en tanto continuara la guerra franco-española. Frente a esta situación, Blanco cita al bonaerense Mariano Moreno: “Yo diría más bien que el libre comercio con los ingleses es el único medio que le queda a España para reparar sus quebrantos, y prevenir la entera ruina de su comercio, pues valiéndose de buques ingleses podrá sostener un giro que en el día está cortado por falta de marina mercante”.³⁴

En opinión del sevillano, todo el interés de Gran Bretaña con respecto a América se reducía al ámbito mercantil, cuestión que era negociable dados los beneficios que le supondría a la Corona española conservar su imperio ultramarino.

Cuando la guerra se generalizó en Hispanoamérica, y se convirtió además en un movimiento emancipador, Blanco insistía en que el único recurso que tenía España para detener este proceso

³³ “Decreto de las Cortes”, *El Español*, n. XVII, 30 de agosto de 1811, p. 522.

³⁴ “Continúa la representación sobre el comercio libre de América”, *El Español*, n. XVIII, 30 de septiembre de 1811, p. 439. Es la cita textual que hace Blanco de un documento elaborado en 1809 por Mariano Moreno, quien posteriormente se desempeñaría como secretario de la Junta de Buenos Aires en Londres.

era acudir a la mediación de Inglaterra, potencia en la que los hispanoamericanos tenían una mayor confianza:

es indispensable la mediación de Inglaterra; esa mediación anuncia da y suspendida por falta de disposición en el gobierno español para dejarla obrar útilmente. Si la Inglaterra sale por garante de la obser vancia del armisticio, los insurgentes podrán fiar de que no se les arma un lazo.³⁵

Lo cierto es que el gobierno español siempre le dio largas a la cuestión de la mediación inglesa argumentando que ésta debía ser admitida por los distintos organismos que formaban el gobierno, los que nunca se ponían de acuerdo y se mandaban los oficios de un lado al otro sin concluir nada. De todas formas, los ingleses, que mostraron mucho interés en el asunto, propusieron unas “bases de reconciliación” presentadas por sus comisionados en las Cortes:

1. Cese de las hostilidades.
2. Amnistía y olvido general.
3. Que se confirmen por las Cortes y se pongan en ejecución todos los derechos declarados antes a favor de los americanos; y que éstos tengan una completa, justa y liberal representación en las Cortes.
4. Que América tenga un comercio enteramente libre, con cierto grado de preferencia a los españoles.
5. Que los empleos para virreyes, gobernadores, etcétera, se confieran indistintamente a americanos y europeos.
6. Que el gobierno interior de América y su administración en todos los ramos quede al cuidado de los cabildos.
7. América reconocerá como su soberano a Fernando VII.
8. América reconocerá la soberanía de las Cortes.
9. Se unirá con los aliados de España para librarse del poder de Francia.³⁶

Varios de estos puntos eran inaceptables para los diputados españoles en Cortes, como la alternancia en el cargo de virrey, por

³⁵ “Reflexiones”, *El Español*, n. XXIII, 30 de marzo de 1812, p. 348.

³⁶ “Bases de la conciliación que los comisionados ingleses propusieron a las Cortes”, *El Español*, n. XXIX, 30 de septiembre de 1812, p. 350.

ejemplo. Ciertamente Inglaterra iba más allá de la cuestión meramente mercantil, por lo que desde luego este tipo de iniciativas no tenía ninguna viabilidad dentro del sistema colonial español.

De todas formas, la Gran Bretaña tenía ya una política definida con respecto a las provincias hispanoamericanas: no intervendría apoyando a ninguna en sus diferencias con la metrópoli, pero se reservaba el derecho a “promover relaciones mercantiles con ellas, ya reconozcan o no la autoridad de la Regencia de Cádiz”.³⁷

La posición de Blanco White sobre Hispanoamérica

En el número IV del periódico, Blanco (30 de julio de 1810) se refiere a que las críticas que había recibido de sus compatriotas por causa del contenido de *El Español* lo habían prácticamente convencido de dejar de publicarlo. Sin embargo, cuando su entusiasmo ya desaparecía, tuvo conocimiento de los acontecimientos que se estaban produciendo en América, y entonces, dada la importancia de dicha crisis, y los inminentes peligros que en ella amenazaban a españoles y americanos, determinó expresar su opinión libremente, y abogar por los intereses de su patria. Antes que nada aclara que: “en la famosa cuestión de la revolución de América, jamás ha sido mi intención aconsejar a aquellos pueblos que se separen de la Corona de España”.³⁸

El 19 de abril de 1810, la administración caraqueña se confió a una Junta Suprema, que ofreció asilo a los restos de la nación española, ya que, por las noticias recibidas, se consideraba que España estaba en poder de los franceses. Blanco califica esta declaración venezolana como un gran acontecimiento político, ya que:

si viéramos empezar aquella revolución proclamando principios exagerados de libertad, teorías impracticables de igualdad como las de la Revolución Francesa, desconfiaríamos de las rectas intenciones de los [promotores], y creeríamos el movimiento efecto de un partido, y no del convencimiento práctico de todo el pueblo sobre la necesidad de una mudanza política. Pero al ver que sólo tratan de mirar por su se-

³⁷ “América española”, *El Español*, n. XII, 30 de marzo de 1810, p. 423.

³⁸ “Conclusión del 1er. tomo de *El Español*”, *El Español*, n. VI, 30 de septiembre de 1810, p. 490.

guridad, y de hacer lo que todos los pueblos de España han puesto en práctica, esto es, formar un gobierno interino durante la ausencia del monarca, o en tanto que no se establezca la monarquía sobre nuevas y legítimas bases, nos parece ver en el movimiento de Caracas los primeros pasos del establecimiento del imperio que ha de heredar la gloria, el saber y la felicidad del que está para perecer en el continente de Europa a manos de un despotismo militar el más bárbaro.³⁹

Sin embargo, la Regencia española declaró un bloqueo contra la capital venezolana, cerrando el puerto de la Guaira. Asimismo, se ordenó a todos los gobernadores y jefes de las provincias contiguas a la de Caracas impedir la introducción en ella de provisiones, armas o cualquier tipo de utensilios. Blanco lamenta estas medidas, afirmando que no contribuirían al bien de la causa española.

Casi inmediatamente después de la exposición de su punto de vista con respecto a lo que sucedía en la América meridional, el autor de *El Español* comenzó a recibir críticas anónimas por lo que se interpretaba como su apoyo a la declaración de independencia de los caraqueños. En una de éstas se asentaba que los indios no deseaban dicha “independencia”, que los negros y los mestizos sólo querían abusar de la libertad, y los criollos del poder. Blanco responde que “La Regencia no representa a Fernando VII sino en lo que el pueblo español ha podido conferirle: el pueblo español no es soberano de América; luego la Regencia no lo es tampoco, a no ser que aquellos países la quieran reconocer”.⁴⁰ Agrega que las concesiones hechas a los americanos han sido más bien limitadas, ya que se les autorizaron solamente veinticuatro diputados en Cortes para que defendieran sus derechos contra trescientos diputados peninsulares. Por otro lado, considera inadecuado y contraproducente que la Regencia implemente represalias contra los americanos, cuando éstos lo único que han hecho, por cierto imitando a las provincias de España, es formar juntas que resuelvan los problemas relativos a su gobierno interior sin dejar de reconocer a Fernando VII como su rey.

Blanco advierte que esta actitud bélica de la Regencia va a desencadenar una guerra civil, en la que la posición americana terminará por radicalizarse.

³⁹ “Reflexiones políticas”, *El Español*, n. VI, 30 de julio de 1810, p. 315-316.

⁴⁰ “América”, *El Español*, n. VII, 30 de octubre de 1810, p. 59.

Y efectivamente, los comisionados venezolanos en Londres, Simón Bolívar y Luis López Méndez, comenzaron a actuar al margen del gobierno español, y presentaron el 21 de julio de 1810 al gobierno de su majestad británica una solicitud de protección marítima contra Francia, otorgando a cambio el tratamiento a Inglaterra como nación más favorecida en el intercambio comercial.

Blanco afirma que, en vista de las severas disposiciones de la Regencia, que acometió a los caraqueños con dureza enviando a un comisionado como Cortavarría (nombrado capitán general) para que los insultara con sus poderes absolutos, ellos no han tenido más remedio que abandonar la moderación con la que actuaron en un principio, y se han puesto en manos de enemigos declarados del gobierno español.⁴¹ Los españoles peninsulares sólo vieron en Caracas un partido de revoltosos, a quienes esperaron traer a su obediencia por los medios que habían caracterizado al absolutismo. Las Cortes han proclamado: “a favor suyo los principios más democráticos [dejandolo] al despotismo que limitase la lógica de los americanos”.⁴²

Por otro lado, el autor de *El Español* opina que la América española no está lista para la independencia total, pues no tiene la experiencia política necesaria. Sin embargo, considera que se puede llegar a un tipo de acuerdo mediante el cual a los americanos se les permita hacerse cargo de su gobierno interior, dejando a las Cortes españolas los altos ramos de gobierno, como las declaraciones de paz y guerra, los tratados, las alianzas, etcétera.

Cuando se produjo la inminente declaración de independencia en Venezuela, Blanco expresó:

la independencia considerada en general es un bien, nadie puede dudarlo; pero tampoco puede dudarse que hay infinitas clases de independencia, y que no todas ellas son un bien en todas circunstancias, ni a todas ellas pueden aspirar indistintamente todos. En los gobiernos como en los individuos es preciso pesar todas las circunstancias para saber cuál clase de independencia será un bien, y cuál sería un verdadero mal.⁴³

⁴¹ Aunque Blanco no explica quiénes eran estos probables enemigos, yo supongo que se refería a Francisco Miranda, quien siempre mantuvo abiertamente una actitud proclive a la independencia venezolana, y después de su periplo europeo, durante el cual participó en la Revolución Francesa, regresó a Venezuela para encabezar el movimiento emancipador.

⁴² “Contestación”, *El Español*, n. XVI, 30 de julio de 1811, p. 299.

⁴³ “Independencia de Venezuela”, *El Español*, n. XIX, 30 de octubre de 1811, p. 44.

La cuestión para Blanco era que Venezuela no poseía los medios para ser independiente, aunque tuviera derecho a serlo, y lo peor era que Caracas, con su declaración, había justificado la guerra que le hacía España. Agrega que el movimiento de emancipación no respondía a la voluntad del pueblo venezolano, sino a la de algunos “revolucionarios”, por lo tanto no es legítima.

Para evitar que otras ciudades americanas siguieran el ejemplo de Caracas, recomienda a las Cortes que concedan inmediatamente la igualdad de representación y la autorización para la formación de juntas que se ocupen del gobierno interior en cada uno de los virreinatos y capitánías generales. Considera que se debe poner fin a la “bárbara guerra” que se está haciendo en México. Si las Cortes logran imponer estas medidas de pacificación tanto en la Nueva España como en el Perú, los demás pueblos americanos verían en el gobierno peninsular la intención de hacerles justicia a todos.

Como era de esperarse, la circulación de *El Español* se prohibió en América. La real orden fue publicada en la *Gaceta de México* el 19 de agosto de 1810. Para justificar esta medida, la Regencia aducía que su autor había sido un “eterno” adulador de Manuel Godoy, lo que era la peor afrenta que se le podía hacer en aquellos tiempos a un español, además de que se aseguraba que en “su impreso” se hablaba sin tino de los asuntos de la península, ya que se difundían especies subversivas de todo buen orden y de la unión de la monarquía española.

Es en este momento cuando se establece una polémica entre Blanco y uno de los americanos residentes en Londres, el regiomontano (natural de Monterrey, capital del Nuevo Reino de León, en Nueva España) Servando Teresa de Mier.⁴⁴ A propósito de los sucesos venezolanos, Mier escribió una carta a *El Español* en la que alentaba al resto de las colonias americanas a seguir dicho ejemplo, argumentando la injusticia cometida en ultramar por los funcionarios virreinales, abogando además por un proceso de emancipación total, que comprendiera al conjunto de las colonias americanas.

Blanco acepta los excesos cometidos por los españoles en América, pero insiste en que declarar una independencia completa es

⁴⁴ Una excelente biografía y análisis de la historia de Teresa de Mier se encuentra en: Yael Bitrán Goren, “Servando Teresa de Mier”, en *Historiografía mexicana, III. El surgimiento de la historiografía nacional*, coordinado por Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, p. 65-91.

aún precipitado. Por otra parte, en su opinión hay otro punto que considerar, y se pregunta: ¿Quién puede asegurar que el Congreso venezolano actúa conforme a los deseos de la mayoría de la opinión pública?: “La dificultad esencial de constituirse la América española en Estados independientes consiste en que la mayor parte de su población no [es] capaz de tomar parte directa en el gobierno; y la que lo está no puede unirse entre sí para gobernar a la otra”.⁴⁵ Los blancos son los que se presentan para gobernar, pues ni los indios ni las castas están capacitados para hacerlo. Los criollos se pelearán por obtener los puestos que antes detentaban los europeos, pero les faltará la legitimidad de una corona a la que el resto de la población está acostumbrada a obedecer, por lo tanto, se desencadenará la anarquía.

Son estas reflexiones de Blanco, que además se cumplieron al pie de la letra, lo que creo que es necesario destacar. Es aquí donde yo veo la claridad que él tenía con respecto a la situación americana, y la profunda agudeza de su criterio acerca del problema que representaba para ultramar una independencia prematura, sin dejar de lado la injusticia de seguir sometidos a un gobierno despótico, como lo era el español, cuya variante liberal, que dominaba indiscutiblemente las Cortes gaditanas, no mostraba ningún interés en cambiar el orden de cosas establecido en América.

En una segunda carta, Mier argumenta que:

El pueblo americano no tenía más lazos con el español que la soberanía que había reconocido en los reyes conquistadores de aquellos países (los reyes católicos Isabel y Fernando). Mudadas por las Cortes las bases de la sociedad española, y despojados los reyes de la soberanía que ejercían cuando conquistaron aquellos reinos, la asociación de estos pueblos con los de España [...] es absolutamente voluntaria, y no hay título alguno para forzarlos a ella.⁴⁶

Pero es importante subrayar que “Mier, inscrito en el liberalismo de su época, requería de los españoles la delegación del poder en manos nativas [léase criollas] y no un cambio de fondo en las estructuras jerárquicas de poder existentes”.⁴⁷ Es decir, no se pen-

⁴⁵ “Contestación a un papel impreso en Londres”, *El Español*, n. XXIV, 30 de abril de 1812, p. 420.

⁴⁶ “Contestación a la segunda carta de un americano”, *El Español*, n. XXVIII, 30 de agosto de 1812, p. 280.

⁴⁷ Yael Bitrán Goren, *op. cit.*, p. 78.

saba por supuesto en que mestizos, indios y castas formaran parte directiva en el engranaje de la máquina gubernamental cuyo pilar serían los criollos, exclusivamente.

Blanco apunta que no se puede cambiar radicalmente un sistema de gobierno por otro. El Congreso venezolano amenazó a un tiempo con la pérdida de sus prebendas a todas las clases que tenían poder e influencia, y prometió al resto del pueblo una igualdad absoluta que no pudieron cumplir, con lo que la revolución se vino abajo. Y el general Miranda fue abandonado por todo el mundo:

De la injusta tenacidad con que los gobiernos españoles han tratado [a los americanos] [...] siempre hablaré con la indignación que hasta ahora. Mas [...] los que se hallan o puedan hallarse al frente de semejantes revoluciones [deben aprender de la catástrofe de Caracas] pesando escrupulosamente los riesgos y las probabilidades de la grande empresa que toman entre sus manos: calculen el carácter y las circunstancias de los pueblos a quienes excitan a ganar su libertad por la fuerza: mediten bien sus propios principios, y examinen su capacidad para el empeño en que se ponen.⁴⁸

Por otro lado, el autor sevillano anuncia la aparición de la *Historia de la revolución de Nueva España, o verdadero origen, causas y progresos de ella desde el 15 de mayo hasta el día*,⁴⁹ escrita por Mier entre 1811 y 1813. Dada la situación novohispana que describe el regiomontano, Blanco afirma que España no podía esperar recibir de dicho virreinato un peso. Y lamenta que las Cortes insistan en su política. Considera que la elección de Venegas como virrey fue péssima, ya que se había dedicado a ahorcar y perseguir a los insurgentes mientras el reino perdía la producción minera, se cortaban las comunicaciones y desaparecía el comercio. El horizonte tampoco aparecía muy prometedor, pues al parecer el sucesor de Venegas sería el general Félix María Calleja, “el Nerón de América” (así apodado por Blanco), debido a que quemó el pueblo de Zitácuaro por el delito de haber albergado a la junta encabezada por el revolucionario Ignacio López Rayón.

⁴⁸ “Carta al americano sobre la rendición de Caracas”, *El Español*, n. XXX, 30 de octubre de 1812, p. 423.

⁴⁹ Servando Teresa de Mier, *Historia de la revolución de Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985.

Años más tarde, en su revista *Variedades o Mensajero de Londres*, Blanco retomará la idea de que los hispanoamericanos no tenían la suficiente experiencia política, y ve en ello un grave impedimento a su desarrollo óptimo como naciones independientes cuando el proceso de emancipación ya era un hecho consumado prácticamente en todo el continente, pues las *Variedades* aparecieron entre 1823 y 1825. Lo que se necesitaba en América, afirmará en las páginas de esta última revista, es una clase media educada e ilustrada que pudiera liderear a la opinión pública.

Consideraciones muy similares en cuanto a las juntas que se fueron formando en Buenos Aires, Bogotá, Santiago de Chile, etcétera, vertió Blanco en *El Español*, siempre defendiendo la posición americana de organizar sus propios gobiernos internos en tanto la monarquía española se mantuviera acéfala. Incluyó los documentos de diferente índole que le facilitaron sus amigos americanos en Londres, en donde aparece toda la argumentación de este grupo. Asimismo, expuso la respuesta de las Cortes, siempre opuesta, en su opinión, a los propios intereses de España.

En una época todavía temprana dentro de la publicación de su periódico, hacia abril de 1811, tuvo lugar un incidente entre los diputados americanos y Blanco. Este grupo quiso burlarse y descalificar al representante de Puebla de los Ángeles, en Nueva España, el sacerdote Antonio Joaquín Pérez, que se distinguía por su simpatía hacia los serviles dentro de las Cortes, apoyando incondicionalmente la posición de éstos con la expectativa de obtener algún beneficio personal. El hecho consistió en que el resto de los americanos decidieron utilizar *El Español* para molestar a Pérez, y simularon que este último había enviado una carta al sevillano, en la que “a nombre de la representación de América” le manifestaba su gratitud por los “inestimables” servicios que prestaba a los intereses de las colonias ultramarinas. Blanco agradeció la misiva y la publicó,⁵⁰ con lo que desató la furia del afectado, quien negó rotundamente haber escrito semejante mensaje. En la sesión de Cortes en la que se discutió el problema, la gran mayoría de los diputados españoles aprovecharon para criticar a Blanco y acusarlo de falta de seriedad como periodista. Esto lo afectó mucho, y años

⁵⁰“Carta del presidente de la diputación de América”, *El Español*, n. 13, 30 de abril de 1811, p. 69.

después, en su *Autobiografía* se quejó de la ligereza de los americanos, quienes al menos deberían de haberle agradecido con seriedad los esfuerzos que hacía por ellos a través de las páginas de su rotativo, pero lo peor para él era que: “Los diarios de las Cortes españolas legarán mi nombre a la posteridad como el de un convicto falsificador sin haberme dado la menor oportunidad de ofrecer algo al lector que pueda hacerle concebir dudas sobre la objetividad de la acusación”.⁵¹

Ciertamente no fue afortunada la forma elegida por los diputados americanos para vengarse del sacerdote Pérez, a pesar de que consiguieron darle un buen disgusto. De todas formas, lo que queda claro es la profunda animadversión de la diputación española contra Blanco por sus comentarios y recomendaciones acerca de las colonias.

Por último, las noticias con respecto a Hispanoamérica empiezan a disminuir en las páginas de *El Español*, y es que su autor considera que, hacia 1813, “aquellos pueblos han tomado tal giro que en balde se les querría contener en su funesta carrera hasta que sus desgracias propias los desengañen”.⁵² Las cosas habían llegado a tal punto, que ni España tenía la fuerza suficiente como para imponerse ni los insurgentes la unidad necesaria para desalojar completamente a sus opositores. Blanco critica, por otro lado, las “farsas republicanas” que se daban en la América meridional a imitación de lo que ocurrió con la Revolución Francesa, como eran las proclamas altisonantes y en general la actitud grandilocuente con la que los revolucionarios trataban de ganarse la simpatía popular. Ejemplifica lo anterior con las procesiones con corazones en urnas, que había encabezado Bolívar.

Cuando se produce la liberación de Fernando VII, cifra sus esperanzas en el rey para resolver la situación americana:

El primer paso que, a mi parecer, debería darse en las circunstancias presentes es que el rey, de acuerdo con las Cortes, enviasse una proclama a los pueblos americanos: que los convidase a [un inmediato cese de hostilidades] y mandase comisionados con instrucciones especiales para establecer, de convenio entre todos, el pormenor del gobierno que debe reunir de aquí adelante a los pueblos españoles de ambos mundos.⁵³

⁵¹ José María Blanco White, *Autobiografía*, p. 254.

⁵² “Epílogo”, *El Español*, enero 1813, p. 95.

⁵³ “Sobre España”, *El Español*, marzo-abril 1814, p. 196.

Sin embargo, lejos de ello, las cosas empeoraron tanto para la monarquía española como para el imperio español de ultramar, que acabaría por derrumbarse, pero cuando eso ocurrió hacía ya tiempo que *El Español* había dejado de publicarse.

*El Español y las publicaciones literarias y científicas
que tratan la “cuestión americana”*

La verdadera vocación de Blanco, aunque paradójicamente terminara por dedicar buena parte de su producción periodística a la política, era la literaria, esto aparte de las preocupaciones religiosas, que lo obsesionaron durante toda la vida. Su pasión por la literatura queda claramente expresada en una las *Variedades o el Mensajero de Londres*.⁵⁴

En el caso del periódico que nos ocupa, tuvo oportunidad de comentar un artículo que apareció en la *Edinburgh Review*, dedicado al “Examen de la obra intitulada *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*” de Alexander von Humboldt (París, 1808-1809). A Blanco le parece que el *Ensayo* es un material muy valioso acerca de la América española.

Los editores de la *Edinburgh Review* aprovechan el *Ensayo* y extienden el beneficioso estado de la Nueva España, al resto de Hispanoamérica, aduciendo que éste se debe:

según nos parece, a las tres causas siguientes: primero, al sistema de comercio libre, que ha desvanecido muchos de los estorbos que anteriormente detenían y paralizaban las operaciones de comercio: segundo, al establecimiento de las intendencias, del cual ha sido consecuencia una reforma saludable en la administración interior de las colonias; tercero, a la reducción del precio del azogue, y de otros reglamentos benéficos a favor de los mineros.⁵⁵

Sin embargo, hay factores que limitan todavía, en su concepto, el adelanto de América, ya que el código de comercio tiene todavía resabios de un espíritu de intervención y restricción. A los editores de esta revista les parece inconcebible, por ejemplo, que por

⁵⁴ José María Blanco White, *Variedades o Mensajero de Londres*.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 266-267.

la costa del Pacífico, desde Guayaquil (Ecuador) hasta Acapulco (Nueva España), no existía ningún puerto que pueda comerciar con Europa. Hacen también consideraciones de tipo social y político, todo esto a partir de la obra del ya citado autor prusiano:

Los criollos y mestizos forman por su unión, su número y su riqueza la fuerza principal, y la parte más respetable de los colonos españoles. Como tienen los mismos intereses que mantener, y los mismos agravios de que tomar enmienda, es muy probable que en caso de disensiones civiles obrarían reunidos, ora fuese contra indios, ora contra europeos.⁵⁶

El artículo contiene también una descripción física y psicológica de los indios, en donde encontramos afirmaciones como la siguiente: “Las cavidades de su hueso occipital son menos protuberantes; y por consiguiente tienen menos lugar para el cerebelo [...] [así] el espacio ocupado por el cerebro es menor en el americano nativo que en el europeo”.⁵⁷

En resumidas cuentas, los editores de la *Edinburgh Review* hacen toda una valoración del estado de Hispanoamérica, para concluir que muchos de los obstáculos que limitan el adelanto del continente se remediarían con un gobierno residente en el país, ya que sería de su interés la abolición de las prohibiciones y reglamentos que perjudican al comercio, de los impuestos que entorpecen la industria, de los abusos de la justicia y de la complicación (entiéndase burocracia) sinfín de las autoridades. Todo esto, desde luego, muy acorde con los intereses británicos.

El hecho de que Blanco tradujera este material y lo incluyera íntegro, según sus propias palabras en *El Español*, nos habla de que, al fin y al cabo, comulgaba con estas ideas, y apoyó la política que trató de imponer Inglaterra con respecto a las posesiones españolas en América durante la intervención napoleónica de España.

Los editores de la *Edinburgh Review* elaboran un segundo artículo referente a Hispanoamérica, esta vez hacia enero de 1812, es decir, cuando ya se habían desatado los disturbios por la independencia en muchos de los virreinatos, y dan su opinión con respecto a la posición que debía adoptar España frente a este nuevo

⁵⁶ *Ibidem*, p. 276.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 281.

estado de cosas. Se hace una abierta crítica a Francisco Miranda, a cuyo “jacobinismo” se le atribuye la responsabilidad en el movimiento de independencia de Venezuela. Por otra parte, la revista expone una serie de motivos por los cuales no es conveniente para las colonias españolas el declararse independientes: en primer lugar, la independencia sólo se lograría a través de una guerra civil; en segundo lugar, la mudanza repentina de colonias dependientes a Estados soberanos es una transición demasiado complicada ya que las colonias españolas no tienen experiencia en el gobierno y son incapaces, por el momento, de formar uno sólido y estable.

Ahora bien, ¿qué debe hacer el gobierno español para evitar la emancipación de América?: permitir que el mayor número de los empleados del gobierno, ejército e Iglesia sean americanos; decretar la libertad de comercio; corregir las malversaciones y corrupción de los tribunales; dejar que los americanos se impongan sus propias contribuciones; que la Corona sea el único lazo político entre España y América. A cambio de todo esto, América debe consentir que, hasta el regreso de Fernando VII, el poder ejecutivo establecido en la península sea válido también en ultramar.

A través de estos artículos traducidos por Blanco para su periódico, nos queda clara la política británica con respecto al imperio colonial español. Mientras Napoleón fuera una amenaza en Europa, Inglaterra necesitaba de la alianza española; por lo tanto, evidentemente, no podía ponerse de parte de los independentistas americanos, pero trataba de quedarse al menos con una parte del pastel, a través del impulso de medidas como la libertad de comercio. Tampoco le convenía una independencia prematura, por el peligro que representaban los Estados Unidos, finalmente vecinos naturales de la zona, y por supuesto interesados en ella. Mientras España mantuviera su imperio, los Estados Unidos tendrían las manos atadas, por lo menos diplomáticamente hablando.

Como documento interesante, Blanco reproduce una memoria que el diputado novohispano José Miguel Ramos Arizpe leyó en Cortes acerca de las provincias septentrionales de la Nueva España en el entendido de que el gobierno virreinal les había puesto poca atención, a pesar de sus riquezas minerales. Esto es relevante porque efectivamente las provincias más septentrionales de la Nueva España estuvieron bastante abandonadas por la Corona española, y por ello se fueron infiltrando en dicha zona los

angloamericanos, proceso que a la larga determinaría en buena medida la pérdida de ese territorio para el México independiente, como sucedió con Texas: “El proyecto presentado por Ramos Arizpe era [el de] dividir las Provincias Internas en dos grandes bloques: las Provincias Internas Orientales (Texas, Coahuila, Nuevo Santander y Nuevo León) y las Provincias Internas Occidentales (Sonora, Sinaloa, Nuevo México, Durango y Californias) y de erigirlas en gobiernos independientes de México”.⁵⁸ Cabe señalar que fueron bastante frecuentes los altercados entre angloamericanos y novohispanos en Texas, al extremo de que el gobierno de Coahuila (de quien dependía esta última región) tuvo que montar una guardia permanente para defenderse de la constante presión estadounidense.

En lo concerniente a literatura, Blanco recomienda a sus compatriotas varias obras inglesas que serían de mucha utilidad, en su concepto, para el adelanto cultural de España. Como por ejemplo los *Elementos de la ciencia política*, de William Paley, y la *Filosofía moral*, del mismo autor. También sugiere la aplicación de novedosos sistemas educativos como el de Bell y el de Lancaster. Esta temática es muy similar a la que desarrollará detalladamente años después en las *Variedades*, pero esta vez los consejos serán para contribuir al desarrollo de las naciones hispanoamericanas.

Conclusiones

En este trabajo he intentado hacer un seguimiento de la postura que expresó José María Blanco White con respecto al conflicto Hispanoamericano como editor de dos de las publicaciones periódicas de raíz española más relevantes de la época (1808-1814). Para hacerlo cabalmente tuve que tomar en cuenta la posición política general que sostuvo el autor a lo largo de este periodo, pues es de allí de donde se derivan en buena medida sus opiniones con respecto a América.

Mi intención ha sido la de contribuir a la comprensión de su pensamiento basándome en el estudio de las fuentes hemerográficas y testimoniales como base central, sin ningún afán de ser concluyente en ninguno de los puntos, ya que considero que en el

⁵⁸ Marie Laure Rieu-Millan, *op. cit.*, p. 237.

caso de Blanco hay todavía mucho por estudiar, así como en el de los años de transición tan importantes que le tocaron vivir.

La actitud de Blanco a través de sus artículos, tanto en el *Semanario Patriótico* de Sevilla como posteriormente en *El Español* de Londres, es francamente crítica con respecto al desempeño del gobierno español, en el primer caso de la Junta Central, y en el segundo de la Regencia y de las Cortes de Cádiz, y esta crítica implicaba necesariamente a las posesiones ultramarinas. Si bien, como ya lo señala André Pons, su posición ideológica se fue modificando en Inglaterra, debido al contacto con otra forma de hacer política, y resultó ser casi conservadora en muchos aspectos, sobre todo si lo comparamos con el Blanco revolucionario reflejado en las páginas del periódico sevillano, aquel que se oponía al mantenimiento de los derechos de la nobleza española y que abogaba fervientemente por la existencia de una sola cámara que representara los intereses populares, se pueden encontrar vasos comunicantes en su pensamiento en ambas publicaciones, como su defensa de la libertad irrestricta de opinión, y por lo tanto, de prensa, y también de la libertad de conciencia.

En el caso de América, en los dos periódicos expresó su desacuerdo con el sistema imperial español, poco eficaz e injusto para las colonias. Creo que siempre tuvo claro que la posesión de ese gran imperio no había realmente beneficiado a España, ya que ésta, al poner tantas trabas al desarrollo autónomo de sus posesiones ultramarinas, tampoco fue capaz de obtener las ventajas que un territorio tan vasto y rico le ofrecían.

Naturalmente que, al mudarse a Londres, su visión fue mucho más certera, ya que conoció a grandes intelectuales y a líderes americanos importantes, y pudo darse cuenta de que los cambios con respecto a las colonias ultramarinas eran indispensables para su conservación.

En la conclusión de *El Español* considera que, a pesar de las críticas que había recibido por parte de sus compatriotas: “la irresistible verdad [había convencido] a las gentes sensatas de España y América [...] de que había un camino intermedio entre la mal fraguada democracia de las Cortes y la arbitrariedad monárquica del tiempo de Carlos IV”.⁵⁹ Este camino consistía en conceder a

⁵⁹“Conclusión de esta obra”, *El Español*, mayo-junio 1814, p. 295.

las colonias la autonomía en su régimen de gobierno interno, manteniéndolas siempre vinculadas a la madre patria en lo que a política exterior se refería, es decir, actuar hacia el exterior defendiendo la idea de un imperio que compartía intereses comunes.

Como hemos visto a lo largo del trabajo tanto liberales como conservadores durante su gestión en las Cortes españolas mantuvieron una misma posición con respecto a Hispanoamérica, y se negaron rotundamente a conceder asuntos tan elementales como la igualdad de representación en Cortes y la libertad de comercio. La insistencia de Blanco en este último punto determinó el que sus compatriotas sostuvieran que *El Español* se había vendido al gobierno inglés. Sin embargo, más allá de los intereses británicos, en mi opinión Blanco supo argumentar de una manera convincente y clara la necesidad de romper el monopolio comercial para conservar el imperio. En este sentido, el personaje que nos ocupa, al residir en Inglaterra tenía una visión más amplia que sus compatriotas establecidos en la península, ya que, al estar inmerso en la dinámica de una economía como la británica, es probable que se diera cuenta de que el sistema monopólico que mantenía España con respecto a sus posesiones americanas resultaba obsoleto para la época, y que las fuerzas del mercado terminarían por absorber y determinar las características del comercio atlántico.

Por último, es el mismo Blanco el que explica la razón del fin de *El Español*:

En tanto que la opinión pública podía influir en los decretos de las Cortes, me figuré que mi periódico podría esparrir entre los españoles algunas ideas útiles, que he procurado aprender en el país donde la ciencia política se sabe mejor que en ningún otro del mundo. Pero habiendo el rey tomado entera posesión de su soberanía, mis censuras de las medidas de su gobierno sólo servirían para aumentar los riesgos y las dificultades que he descrito, aumentando el descontento, y dando armas a los que deseen la confusión, la guerra civil y la anarquía.⁶⁰

Sin duda la vida y la obra de Blanco White fueron tanto tormentosas como polémicas. Presionado desde su niñez por un fanatismo religioso asfixiante, terminó por renunciar a una carrera

⁶⁰ *Ibidem*, p. 307.

sacerdotal que siempre le pesó, lo que al final lo llevaría también a renunciar a una España absolutista y tradicional que se basaba en la práctica generalizada y obligatoria del catolicismo. Esto supuso también su acercamiento a Inglaterra, y a la cultura de aquel país, en el que murió sin volver nunca a su constantemente añorada Sevilla, cuyos mejores retratos ilustró con emoción y maestría en sus *Cartas de España*.

FUENTES

Libros y artículos

- BAHAMONDE, Ángel y Jesús Martínez, *Historia de España siglo XIX*, 2a. ed., Madrid, Cátedra, 1998.
- BERRUEZO LEÓN, María Teresa, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra 1800-1830*, Madrid, Cultura Hispánica, 1989.
- _____, “La comunidad hispano-americana en Londres, 1808-1820”, *Revolución, contrarrevolución e independencia. La revolución francesa, España y América*, Madrid, Turner, 1989.
- BLANCO WHITE, José María, *Antología de obras en español*, edición, prólogo y notas de Vicente Llorens, Barcelona, Labor, 1971.
- _____, *Autobiografía*, edición, traducción, introducción y notas de Antonio Garnica, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1988.
- _____, *Bosquejo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente*, Sevilla, Alfar, 1999.
- _____, *Cartas de España*, introducción de Vicente Llorens, traducción y notas de Antonio Garnica, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- _____, *Cartas de Inglaterra y otros escritos*, introducción y selección de Manuel Moreno Alonso, Madrid, Alianza, 1989.
- _____, *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias*, Madrid, Cultura Hispánica, 1993.
- _____, *The life of the reverend Joseph Blanco White, written by himself with portions of his correspondence*, 3 v., London, John Hamilton Thom, 1845 (reeditado en 1971).
- BREÑA, Roberto, “José María Blanco White y la independencia de América: ¿Una postura pro-americana?”, *Historia Constitucional. Revista electrónica*, n. 3, junio 2002.

- CANO ANDALUZ, Aurora (coord.), *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Hemeroteca Nacional, 1995.
- CLAPS ARENAS, María Eugenia, *La producción hemerográfica que los españoles exiliados en Londres dedicaron a Hispanoamérica. El caso de México (1824-1827)*, México, Impresos Muñoz, 1999. Tesis de maestría en historia de México, presentada en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- ESDAILE, Charles, *La quiebra del liberalismo (1808-1939)*, Barcelona, Crítica, 2001.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, Alberto Gil Novales y Albert Derozier, “Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)”, *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Labor, 1980, v. VII.
- FERRATER MORA, José, *Diccionario de filosofía*, 5a. reimpresión, 4 v., Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- FONTANA, Josep, *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*, Barcelona, Grijalbo, 1979.
- GUEDEA, Virginia (coord.), *Historiografía mexicana, III. El surgimiento de la historiografía nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro, *Historia del periodismo español*, 4 v., Madrid, Editora Nacional, 1967.
- GÓMEZÍMAZ, Manuel, *Los periódicos durante la guerra de Independencia (1808-1814)*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica/ MAPFRE, 1993.
- LLORENS, Vicente, *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, México, El Colegio de México, 1954.
- _____, “El Español de Blanco White, primer periódico de la oposición”, *Boletín Informativo del Seminario de Derecho Político*, Princeton, n. 26, marzo 1962, p. 3-21.
- _____, “La aparición de liberal”, *Literatura, historia, política*, Madrid, Revista de Occidente, 1967.
- _____, “Jovellanos y Blanco”, *Literatura, historia, política*, Madrid, Revista de Occidente, 1967, p. 89-119.

- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, *La prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811-1824*, Madrid, Cultura Hispánica/Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- MÉNDEZ BEJARANO, Mario, *Vida y obras de don José María Blanco y Crespo (Blanco-White)*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, 3 v., Madrid, Librería Católica de San José, 1880-1882.
- _____, “Protestantes españoles en el primer tercio del siglo XIX”, *Historia de los heterodoxos españoles*, preparada por Enrique Sánchez Reyes, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948, v. VI, p. 173-213.
- MIER, Servando Teresa de, *Cartas de un americano 1811-1812*, prólogo, selección y notas de Manuel Calvillo, México, Secretaría de Educación Pública, 1987.
- MORENO ALONSO, Manuel, *Blanco White: la obsesión de España*, Sevilla, Alfar, 1998.
- _____, *Catálogo de manuscritos históricos andaluces del Museo Británico de Londres*, Sevilla, Alfar, 1983.
- _____, *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de lord Holland 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997.
- _____, *Sevilla napoleónica*, Sevilla, Alfar, 1995.
- _____, “La independencia de las colonias americanas y la política de Cádiz (1810-1814) en *El Español* de Blanco White”, en *V Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1986, v. I, p. 83-128.
- _____, “Las ideas políticas de *El Español*”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, n. 39, 1984, p. 65-106.
- _____, “Lord Holland y los orígenes del liberalismo español”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, n. 36, 1983, p. 181-217.
- MURPHY, Martín, *Blanco White. Self-banished Spaniard*, New Haven/London, Yale University Press, 1989, ils.
- PIZARROSO QUINTERO, Alejandro (coord.), *Historia de la prensa*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1994.
- PONS, André, “Una fuente desconocida del Manifiesto de los persas, 1814: *El Español* de Blanco White, 1810-1814”, *Trienio. Ilustración y Liberalismo*, n. 31, mayo 1998, p. 75-99.
- RIEU-MILLAN, Marie Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

SECO SERRANO, Carlos, “Blanco White y el concepto de ‘revolución atlántica’”, en *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina. Coloquio internacional*, Facultad de Ciencias de la Información, edición y prólogo de Alberto Gil Novales, Madrid, Universidad Complutense, 1983, p. 265-275.

SEOANE, María Cruz, *Historia del periodismo en España 2. El siglo XIX*, 4a. reimpresión, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

_____, *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid, Castalia, 1977.

VARELA BRAVO, Eduardo, “Blanco White, la tolerancia y las Cortes de Cádiz”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, n. 460, octubre 1988, p. 91-105.

_____, *El Español y el periodismo político de Blanco*, tesis, Universidad Complutense de Madrid.

VARELA SUANZES, Joaquín, “Un precursor de la monarquía parlamentaria: Blanco-White y *El Español* (1810-1814)”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, n. 79. 1993, p. 101-120.

VILLORO, Luis, “La revolución de independencia”, *Historia general de México*, 4 v., México, El Colegio de México, 1976.

Periódicos

BLANCO WHITE, José María, *El Español*, 8 v., Londres, Imprenta de R. Juigné, 1810-1814.

Semanario Patriótico, Sevilla, 1809, n. 15-32 (4 mayo-31 agosto 1809).